

Resolución Directoral Regional N° 002759

Tacna, **10 NOV 2025**

Visto, el Informe N° 1795-2025-ORRH-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 07 NOV 2025, sobre aprobación del cronograma de actividades para la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas de las IIEE. de las jurisdicciones de la UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, para el año 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tacna orientar y apoyar el desarrollo de la gestión que coadyuven en el mejoramiento del servicio educativo del Sistema Educativo Peruano;

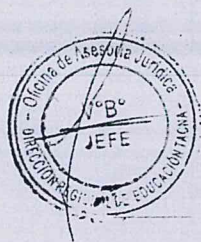
Que, es necesario proporcionar a las Instituciones Educativas normas administrativas acordes con la nueva estructura del sistema educativo, establecida en el Título III de la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", para la elaboración del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas, instrumento de carácter administrativo y pedagógico que permitirá determinar las horas efectivas de clase, el empleo de horas de libre disponibilidad y la carga del personal directivo, jerárquico y docente, de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de los estudiantes en concordancia con el plan de estudios, el proyecto curricular institucional y el número de secciones por grado, en armonía con el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 121-2025-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada: *"Procedimientos y acciones para la formulación, asignación, revisión, aprobación y carga de los Cuadros de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa"*;

Que, el numeral 5.6.2 de la referida norma técnica, señala que la DRE, es la encargada de aprobar el cronograma propuesto por la DITEN, para la implementación en su ámbito regional, considerando las actividades para la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas;

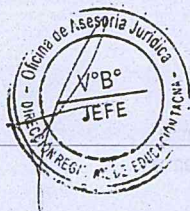
Que, mediante Informe N° 1795-2025-ORRH-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 07 NOV 2025, la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación de Tacna, concluye procedente emitir el acto resolutivo que apruebe el cronograma regional para llevar a cabo el procedimiento para la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa, en las Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, para el año 2026;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 121-2025-MINEDU, el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2025-G.R./GOB.REG.TACNA;

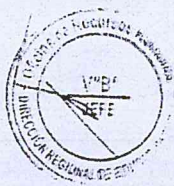


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR EL CRONOGRAMA REGIONAL, para llevar a cabo el procedimiento para la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa, en las Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, para el año 2026, el mismo que registrá según el siguiente detalle:



N°	ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
1	PRIMERA	Conformación del comité	UGEL - IE	Del 10 al 12/11/2025
2		Recepción de solicitudes para el cambio de área curricular	Profesor	12/11/2025
3		Clasificación de los profesores por área curricular/campo de conocimiento	UGEL - IE	13/11/2025
4		Aplicación de criterios de prelación		13/11/2025
5		Asignación de la carga horaria a la plaza (ocupada, vacante)		14/11/2025
6		Presentación de reclamos	Profesor	17/11/2025
7		Atención de reclamos	UGEL - IE	18/11/2025
8		Elaboración del cuadro de distribución de horas pedagógicas		Del 19 al 20/11/2025
9		Presentación de la propuesta de cuadro de distribución de horas pedagógicas	IE	21/11/2025
10	SEGUNDA	Revisión de las propuestas de cuadro de distribución de horas Pedagógicas.	UGEL	Del 24 al 26/11/2025
11		Aprobación de la propuesta cuadro de distribución de horas pedagógicas		Del 01 al 05/12/2025
12		Elaboración del proyecto de resolución de aprobación de cuadro de distribución de horas pedagógicas.		Del 08 al 12/12/2025
13	TERCERA	Ingreso de información del cuadro de distribución de horas pedagógicas en el sistema NEXUS	UGEL	Del 15 al 30/12/2025



ARTÍCULO 2.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la parte interesada, a la Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre; y demás instancias administrativas correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,



ORIGINAL FIRMADO

PROF. YURI ALFREDO MEJIA TANG
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
 TACNA